

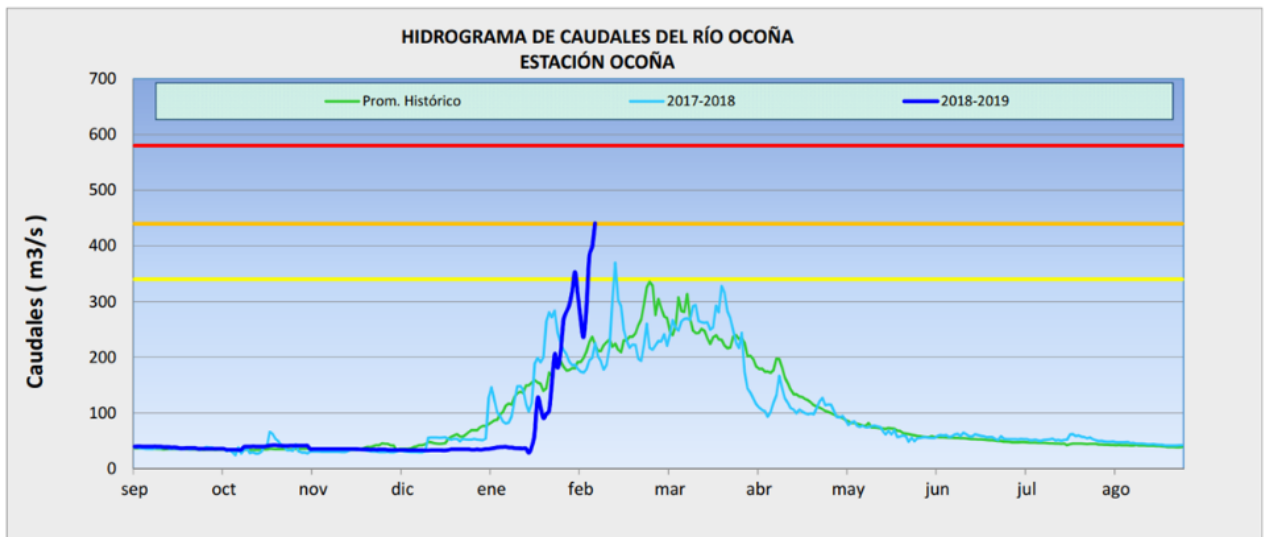
AVISO N° 076 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

SITUACIÓN HIDROLÓGICA DEL RÍO OCOÑA

NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a la intensificación de las precipitaciones que se registran en la sierra central y sur del Perú; se ha incrementado significativamente el caudal del río Ocoña, región Arequipa. Hasta la hora de las 10:00 horas de la emisión de este reporte, el río Camaná registra un caudal de 440.7 m³/s, con anomalía de 98.3 % superior a su promedio histórico.

De acuerdo a los pronósticos meteorológicos, las precipitaciones continuarán hasta el martes 13 de febrero, lo que podría representar la continuidad del incremento de niveles y caudales de los ríos en esta región, pudiendo afectar el valle de Ocoña. Eventualmente, se podrían activar quebradas generando pequeños deslizamientos y huaycos, que generarían obstrucción de vías de acceso. El SENAMHI ante esta situación continuará informando oportunamente sobre la evolución de las condiciones hídricas y otros fenómenos de origen hidrometeorológico, a fin de que se desarrollen acciones de prevención.



Estación	Río	Caudal Promedio (m ³ /s)	Promedio Histórico	Anomalía (%)	Caudal Máximo instantáneo (m ³ /s)	Caudal Crítico (m ³ /s)
Ocoña	Ocoña	440.7	222.3	98.3	454.4	580

NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:**SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 058****Emisión** | Jueves, 08 de Febrero de 2019**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN
RECOMENDACIONES****A LOS ESPACIOS DE MONITOREO**

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

Departamento	Provincia	Distrito	Nivel de Priorización (Inundación y Mov Masa)	Nombre del establecimiento	Categoría	Red
AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	Alto	PESCADORES	I-1	CAMANA CARAVELLI
AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	Alto	CENTRO DE SALUD OCOÑA	I-3	CAMANA CARAVELLI
AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	Alto	LA PLANCHADA	I-2	CAMANA CARAVELLI

COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud